

A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente
Pereira, Risaralda, mayo 4 de 2023.


Natalia Mejía Ríos
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, la sociedad apoderada judicial del Banco Itaú CorpBanca, solicita la corrección del acta de la Audiencia de Confirmación del Acuerdo (virtual) celebrada el 27 de abril de 2023, por cuanto se citó inexactamente que la realización de la misma, se llevó a cabo el día 15 de marzo de 2023.

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que la audiencia se llevó a cabo el 27 de abril de 2023 como lo expone la apoderada judicial de la acreedora en referencia; en tal sentido, este despacho utilizando las facultades del artículo 286 del Código General del Proceso corrige el Acta Audiencia Virtual (Art. 8 Dcto. 560 de 2020) indicando que la fecha correcta en la que se constituyó este Despacho en audiencia, data del 27 de abril de 2023, como consta en la grabación de esta, en el aplicativo Lifesize y no como en la mentada acta quedó establecido.

Notifíquese.

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9efc50a408ef486c8a29d72fb2ff973bbab8e40f379224e9b2b66da56c0ef09c
Documento generado en 08/06/2023 03:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 089 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 09 de junio de 2023.

Natalia Mejia R.

NATALIA MEJIA RIOS
Secretaria